

C I R C U L A R N o . 2

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 4 9 2 4

R E U B I C A C I Ó N E I N S T A L A C I Ó N D E P R O V E R E N P M
S A N A L B E R T O

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

En el punto 18.2 del CEL indica que se deben presentar formato de presentación técnicos: El formato F-1 Carta de compromiso de personal asignado, esto se debe realizar al momento de presentar la propuesta o luego de la adjudicación? ya que en el punto 9.2.1 Personal a presentar en la carpeta del inicio después de la Orden de proceder indica que se debe realizar el llenado del Formulario T-2.

RESPUESTA 1

Remitirse a la Enmienda 2.

CONSULTA 2

Por favor confirmarnos que no es necesario presentar el Formato F-1 Carta de compromiso de personal asignado, mencionado en el DBC. Según el anexo E4 Matriz de Evaluación de Ofertas Técnicas no se evalúan los CV

RESPUESTA 2

Remitirse a la Enmienda 2.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.